CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
CONGRESO de la REPÚBLICA
Firma: Hora: 18:59

Moción de Orden del Día N°..... 11358

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Tiquillaca, fue creado mediante Decreto Supremo N° 12103 el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio de la república Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los quince distritos de la provincia de Puno; ubicado a una altitud de 4 700 m.s.n.m.

Que el distrito de Tiquillaca sea un lugar donde la fe y la tradición se entrelazan para celebrar la vida es una realidad palpable. Cada 4 de octubre, esta comunidad se une en honor a su eterno benefactor, el Padre San Francisco de Asís, en una festividad que trasciende lo religioso para convertirse en un símbolo de amor y perdón. Las comunidades se congregan en torno a la Plaza de Armas, testigo centenario de estas celebraciones, y el hermoso templo colonial se viste de gala para recibir a propios y extraños en un ambiente de fraternidad y reconciliación. Las pintorescas calles empedradas se llenan de vida y alegría, mientras todos comparten el objetivo común de buscar la reivindicación humana. En Tiquillaca, la fiesta patronal es más que una celebración religiosa; es un reflejo de la unidad y la solidaridad que caracterizan a esta tierra de gente acogedora y corazones generosos.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Tiquillaca, ubicado en la provincia de Puno, departamento de Puno, al conmemorar este dos de mayo del dos mil veinticuatro sus 170° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Tiquillaca, en la persona de su alcalde, Willy Lope Dueñas y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 02 de mayo de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 18:15:18-0500